

ACUERDO DE NEGATIVA POR INEXISTENCIA POR INCOMPETENCIA

NUMERO 12

Del comité de transparencia del Ayuntamiento de Juanacatlán.

En el municipio de Juanacatlan , Jalisco , siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 14 catorce de junio del año curso , en la sala de cabildo del Ayuntamiento de Juanacatlán, ubicada en la calle independencia número 01, en la colonia centro C.P 45880 en el Municipio de Juanacatlán , Jalisco con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la ley de transparencia y acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios ,se reunieron los integrantes del comité de transparencia del ayuntamiento de Juanacatlan , Jalisco (en lo sucesivo comité) con la finalidad de desahogar la presente sesión en donde solicita :

Dentro de esta H. representación social cuales son los delitos bajo los cuales se detuvo a 100 personas en el mes de mayo y lo que va del mes de junio del presente año , detenciones realizadas por parte de los elementos de las Bases de Operación Institucionales (BOI)

ORDEN DEL DÍA.

I.- Lista de asistencia, verificación de quórum del Comité de Transparencia;

II.- Revisión, discusión y, en su caso, confirmación de la incompetencia de la solicitud con número de **EXP: 0188/2019** en la que pide.

Dentro de esta H. representación social cuales son los delitos bajo los cuales se detuvo a 100 personas en el mes de mayo y lo que va del mes de junio del presente año , detenciones realizadas por parte de los elementos de las Bases de Operación Institucionales (BOI)

II.- Asuntos Generales.

Posterior a la lectura del Orden del Día, el presidente, **RAÚL PORTILLO PRADO**, preguntó a los miembros del Comité presentes si deseaban la inclusión de un tema adicional, quienes determinaron que no era necesario incluir tema adicional alguno, quedando aprobado por unanimidad el Orden del Día propuesto, dándose inicio con el desarrollo del mismo.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

II. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Para dar inicio con el desarrollo del Orden del Día aprobado, se pasó lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la presente sesión, determinándose la presencia de:

- a) Mtro. RAUL PORTILLO PRADO, DIRECTOR JURIDICO y presidente del Comité de Transparencia;
- b) LIC. MARTHA ANAID MURGUIA ACEVES Directora General de Transparencia, y
- c) Secretario Técnico del Comité de Transparencia.
- d) LIC. NALLELY PEREZ VELAZQUEZ, Contralor Municipal: Integrante del Comité de Transparencia.

ACUERDO PRIMERO. - APROBACIÓN UNÁNIME DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Considerando lo anterior, se acordó de forma unánime, debido a que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Comité, dar por iniciada la presente sesión en donde se solicita "Declarar Inexistente este sujeto obligado", respecto de la solicitud con número de expediente Oficio ST/0188/2018 conforme a lo siguiente:

El Secretario Técnico comentó que derivado de las atribuciones conferidas en el artículo 30.1.11 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es necesario que el presente Comité sesione toda vez que lo requerido por el solicitante no es competencia de este sujeto obligado.

Dicho artículo señala a la letra: confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas del sujeto obligado;

- Así las cosas, en la solicitud número Oficio ST/0188/2019, se envía oficio número 188/2019 al área de seguridad pública, ya que no obra, ni existe ese operativo si no solo el municipio de ZAPOPAN. según corresponde al oficio sin número emitido por el comisario de seguridad pública, recibido en esta unidad el día 13 trece de junio del 2019.

Debido a lo anterior, se propone informar al solicitante sobre la inexistencia, lo cual se puso a votación, resultando en lo siguiente:

ACUERDO SEGUNDO. - Se aprueba por unanimidad notificar al solicitante sobre la inexistencia de este sujeto obligado por lo que se le ordena al Secretario Técnico notifique a los solicitantes y derive dicha solicitud al sujeto obligado correspondiente.

III.- ASUNTOS GENERALES

Acto continuo, el presidente del Comité, preguntó a los presentes si existía algún tema adicional a tratar en esta sesión por lo que los integrantes del comité acordaron que no existía tema adicional a tratar en la presente sesión.

ACUERDO TERCERO. - APROBACIÓN UNÁNIME DEL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA.

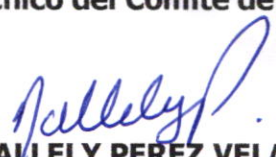
Considerando que no existe tema adicional a tratar en la presente sesión del Comité de Transparencia, los miembros del Comité aprueban la clausura de la presente sesión las 14:00 catorce del día 14 catorce de junio del 2019 dos mil diecinueve :



Mtro. RAUL PORTILLO PRADO,
DIRECTOR JURIDICO y
Presidente del Comité de Transparencia;



LIC. MARTHA ANAID MURGUIA ACEVES,
Directora General de Transparencia, y
Secretario Técnico del Comité de Transparencia.



LIC. NALLELY PEREZ VELAZQUEZ
Contralor Municipal: Integrante del
Comité de Transparencia